TESÁI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUB UOC N° 50

NOTA PAI_ADM N° 700 /21

Asunción, 29 de noviembre de 2021

Referente a: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA EL PRORGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID N° 397.696

Señores
MECANIC CENTER de Víctor Rolando López Vázquez
Correo electrónico: mecaniccenter2021@gmail.com
Presente

De nuestra consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, considerando lo dispuesto en los Art. 59° y 62° del Decreto N° 2992/19, a pedido del comité de evaluación; con el objeto de solicitar las siguientes documentaciones que se detalla a continuación:

- **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**

- Certificado de cumplimiento tributario
- Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.

- **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

c) Para contribuyente de IRP: Presentación de Formulario N° 104 (2018, 2019 y 2020), o
d) Para contribuyente de IVA General: Presentación del Formulario N° 120

- **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

- Copias de contratos y/o facturaciones que avalen de entidades públicas o privadas, la experiencia requerida, servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, que avalen la experiencia requerida. (Con las copias de los contratos presentados, entregar en medio magnético una planilla detallada de las mismas con los importes sumados que justifiquen las copias)

- **Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

Personal Propuesto

Deberá contar como mínimo con 5 funcionarios inscriptos en el seguro social (IPS) con una antigüedad mínima de 3 meses antes de la fecha de apertura.

Los 5 funcionarios deberán ser personales mecánicos distribuidos de la siguiente manera:

2 Mecánicos automotrices como mínimo.

1 Electricista automotriz como mínimo.

1 Mecánico Técnico en inyección electrónica diesel como mínimo.

Obs: Se pueden presentar hasta 2 certificados de diferentes especializaciones por cada personal técnico.

El oferente deberá presentar los certificados de sus mecánicos emitidos por el MEC, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP.

Deberá contar con al menos un guardia de seguridad que deberá ser personal del oferente y/o presentar contrato de servicio con empresa privada de seguridad.
Deberá contar indefectiblemente con un personal técnico en seguridad ocupacional que se encargue de la seguridad y el buen trabajo desempeñado por cada uno de los mecánicos
con todos los equipos de seguridad pertinentes. Presentar registro profesional técnico emitido por el MTESS.

Infraestructura del local

El oferente deberá contar con un terreno propio como mínimo de 800 m2 y una construcción de 1 (uno) o 2 (dos) bloques colindantes totalmente cubierto con techo tinglado de mínimo 250 m2, siendo esta área destinada al área de taller incluyéndose en estas medidas el área administrativa, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.
El oferente deberá contar además con un estacionamiento interno de 250 m2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren colindantes con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.

Documentaciones.

El oferente deberá contar con una Póliza , con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de todo Riesgo (Incendio/ Robo y Responsabilidad Civil) con un capital asegurado mínimo de Gs 500.000.000. La misma deberá estar vigente al momento de la apertura.
Presentar licencia comercial definitiva. En caso de no contar con licencia comercial, presentar documento vigente a la apertura de sobres que avale que el municipio no expide tallicencia.
Planos de infraestructura del taller y planos contra incendio. Todos definitivos y no a regularizar, aprobados por la municipalidad correspondiente.
Presentación de Licencia ambiental del SEAM vigente a la apertura de sobres
Sistema de vigilancia las 24 hs. Y sistema de circuito cerrado Sistema de Seguridad contra incendios, boca hidrante, extintores, sensores de humo-calor, baldes de arena.
El Oferente deberá tener grúa propia y/o alquilada para prestar servicio de auxilio en caso que la convocante lo requiera sin costo alguno para la misma. Para tal efecto presentar cédula verde y habilitación a nombre del oferente y/o contrato privado de alquiler en caso de tercerización vigente a la apertura de sobres.

Equipamiento de taller.

El taller debe contar con sala de reparación de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto.
15/52
Poseer 1 compresor como mínimo de 250lts 5hp.
Poseer 2 elevadores como mínimo de 4,000 Kg.
Tres gatos tipo yacaré.
Dos fosas como mínimo totalmente azulejada e iluminada.
Equipo propio de alineación y balanceo. (Presentar copia de factura autenticada a nombre del oferente)
Mínimo 1 Scanner propio para diagnostico electrónico computarizado para vehículos. (Presentar copia de factura autenticada a nombre del oferente)
Deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, milímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica.
Prensa hidráulica propia mínima de 15 toneladas. (Presentar copia de factura autenticada a nombre del oferente)
Succionador de aceite al vacio.
Torno para rectificación de discos y tambores de freno, mordazas (puede ser propio y/o tercerizado. Para tal efecto presentar copia autenticada de factura a nombre del oferente y/o contrato de tercerización de trabajo con empresa dedicada al rubro aledaña al taller del oferente)
Equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, comprimidor de espirales mac pherson, llaves de mano, succionador de aceite al vacio, actuador hidráulico para caja, engrasador neumático, banco soporte armado diferencial con reloj comparador de medidas, medidor de compresión de motor y power, alineador de luces.
Cajas de herramientas con todos sus componentes para cada operario. Como mínimo 5 unidades.
Para trabajos de inyección electrónica, ya sea picos inyectores, bombas inyectoras, entre otros. El oferente deberá tener un calibrador de picos inyectores diesel tipo convencional y
comoon rail, banco de bomba inyectora diesel tipo convencional y comoon rail. (Puede ser propio y/o tercerizado. Para tal efecto presentar copia autenticada de factura a nombre del oferente y/o contrato de tercerización de trabajo con empresa dedicada al rubro aledaña al taller del oferente).

El oferente deberá poseer maquinaria propia y apropiada para la Inspección Técnica Vehicular de los vehículos, con capacidad de emitir fallas de los frenos, tren delantero y trasero.
El oferente deberá poseer como mínimo 1 unidad vehicular destinado a talleres móviles para maquinaria línea liviana y pesada.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Copias de Contratos y/o facturaciones de entidades públicas o privadas, que avalen la experiencia requerida de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS de los Ejercicios Fiscales 2019 y2020, que avalen la experiencia requerida. (Con las copias de los contratos presentados, entregar en medio magnético una planilla detallada de las mismas con los importes sumados que justifiquen las copias). Cuya sumatoria de los 2 (dos) años ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:
a. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
b. Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de servicio en tiempo y forma *(Presentar por separado y no como parte de las otras declaraciones juradas)*

d. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.

LA RESPUESTA DEBERÁ SER REMITIDA AL CORREO OFICIAL DEL DPTO. ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI DEL MSP y BS, adm.painacional@gmail.com, DENTRO DE LAS 24 HORAS, EL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS SERÁ DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA REMISIÓN, SIN NECEDIDAD DE ACUSE DE RECIBO, ASÍ COMO LO ESTABLECE LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19, POSTERIOR AL ENVÍO AL EMAIL, SE DEBERÁ ACERCAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA MESA DE ENTRADA DE ESTA DIRECCIÓN.

Agradeciendo la atención a la presente y aguardando su respuesta nos despedimos muy atentamente.

Lic. Victor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Lic. Eder González Cabral
Administrador
PNEI - PAI